

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

ANUNCIO-SUBSANACIÓN DE ERRORES DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Con fecha 28 de julio de 2014 fue publicado un anuncio relativo a la solicitud de una concesión de ocupación del Dominio Público Hidráulico con destino al alquiler de embarcaciones destinadas a uso recreativo, en el paraje denominado “Playa Pita”, en el embalse de la Cuerda del Pozo, en el término municipal de Soria (Soria), suscrita por Actividades, Estudios y Proyectos en el Medio Ambiente, S.L. (B42156935).

La ubicación de dicho embalse y el uso recreativo que se solicita se realizará en el término municipal de Soria y no de Abejar, como por error se publicó en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* en la fecha anteriormente mencionada.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Soria (Soria), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Av. Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia C-1527/2013-SO (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 29 de julio de 2014.–El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Oterel. 3005

BOPSO-113-03102014